

CONSTANCIA SECRETARIAL: Jamundí, 23 de Septiembre de 2021. A Despacho de la señora Juez, pasa el presente expediente con solicitud de entrega de títulos judiciales de la parte demandante. Sírvasse Proveer.

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ
Secretaria

Rad. 2020-00470-00
AUTO INTERLOCUTORIO No. 2381
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
Jamundí, Veinticuatro (24) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso **EJECUTIVO**, adelantado por la señora **ALEXANDRA GOMEZ TORRES**, en contra de **YEISON ÑEÑES QUIMBAYO Y JHOAN ALEXIS LOZANO MINA**, la parte demandante solicita entrega de depósitos judiciales.

En consecuencia, una vez revisada la página de Banco Agrario se observan los siguientes títulos judiciales:

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
469280000008165	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	PAGADO EN EFECTIVO	31/03/2021	30/06/2021	\$ 363.618,00
469280000008331	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	PAGADO EN EFECTIVO	30/04/2021	30/06/2021	\$ 541.931,00
469280000008511	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	PAGADO EN EFECTIVO	02/06/2021	30/06/2021	\$ 418.500,00
469280000008715	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	PAGADO EN EFECTIVO	01/07/2021	27/07/2021	\$ 420.974,00
469280000008896	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	PAGADO EN EFECTIVO	03/08/2021	05/08/2021	\$ 363.618,00
469280000009047	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	IMPRESO ENTREGADO	01/09/2021	NO APLICA	\$ 363.618,00
Total Valor						\$ 2.472.259,00

De lo anterior, y revisado el expediente en auto interlocutorio No. 1510 de fecha 15 de Junio de 2021, notificado por estado de fecha 16 de Junio de 2021, mediante el cual se aprobó la liquidación del crédito por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$4.900.190,00)**, y comoquiera que a la fecha se han pagado la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$2.108.641,00), resulta procedente la entrega del depósito judicial solicitado por la demandante.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

ORDENAR el pago a la señora **ALEXANDRA GOMEZ TORRES**, identificada con C.C. 1130600041, del siguiente depósito judicial:

469280000009047	1130600041	ALEXANDRA GOMEZ TORRES	IMPRESO ENTREGADO	01/09/2021	NO APLICA	\$ 363.618,00
-----------------	------------	------------------------	-------------------	------------	-----------	---------------

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

SONIA ORTÍZ CAÍCEDO
RAD. 2020-00470-00
Estefany
Firmado Por:

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDÍ

En estado **No. 158** de hoy notifique el auto anterior.

Jamundi, **27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

La secretaria,

ANA GABRIELA CALAD ENRIQUEZ

Sonia Ortiz Caicedo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Jamundi - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c5483f1f3583e2e8264300a01c40904b2aea1ccb5e6de95c571f1297c1da3e0**
Documento generado en 24/09/2021 05:57:09 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>